

MOTIVACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CON 37/2017 SE AB

El Órgano de Contratación del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez informa, respecto de las **ofertas admitidas** a la presente licitación, de las características que han sido determinantes para la presente adjudicación, que las mismas son las contenidas en las bases que han regido para esta licitación (Pliego de Cláusulas Administrativas y Pliego de Prescripciones Técnicas).

1. OFERTAS ADMITIDAS:

OFERTANTE		SIMA DEPORTE Y OCIO, S.L.	EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE, S.L.
		B29831112	B73405599
CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS	1. OFERTA ECONÓMICA	59,44 PUNTOS	60 PUNTOS
	2. INCREMENTO DE HORAS: BOLSA DE HORAS A DISPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE DEPORTES Y DE LA DELEGACIÓN DE SALUD	5 PUNTOS	10 PUNTOS
CRITERIOS NO SUJETOS A EVALUACIÓN MEDIANTE FÓRMULAS	3. MEJOR CALIDAD TÉCNICA DEL PROYECTO GENERAL PRESENTADO		
	3.1) Programa técnico de actividades colectivas que recoja la metodología de las clases de Pilates, ciclo indoor, aquatono, aerozumba, aerobic, tonificación y body-power. Además se valorará la inclusión de tres propuestas de actividades nuevas y la impartición de máster class a realizar en la instalación.	7,8 PUNTOS	8,6 PUNTOS
	3.2) Programa técnico de la sala de musculación: circuitos, forma de trabajo, uso de aplicaciones o software, planificaciones de los usuarios, etc. Además se valorará la inclusión de tres propuestas de programación de ejercicios para diferentes tipos de usuarios.	6 PUNTOS	10 PUNTOS
	3.3) Plan de formación del personal (se valoran cursos de formación, reciclaje, etc.). Especificar número de horas, cursos, duración, etc.	3,5 PUNTOS	5 PUNTOS
	3.4) Plan de gestión y coordinación del personal (protocolo de bajas y sustituciones).	4,5 PUNTOS	5 PUNTOS
TOTAL		86,24 PUNTOS	98,60 PUNTOS

Con fecha de 28 de noviembre de 2017 se celebró el acta de apertura del SOBRE 1, documentación administrativa.

Valorada la documentación administrativa presentada por los diferentes licitadores ha sido necesaria la subsanación de incidencias al no presentarse las ofertas indicadas conforme a lo exigido en los pliegos de la presente licitación por parte de las siguientes empresas:

- FITNESS PROJECT CENTER, S.L.
- PROIDMAN, S.L.
- UTE SPORTMADNESS, S.L. . EDUCACIÓN UNIVERSIDAD DE CALIDAD, S.L.U.

FITNESS PROJECT CENTER, S.L.:

No acredita la solvencia técnica o profesional tal y como se establece en el apartado b) del ANEXO V del Pliego de Cláusulas Administrativas.

PROIDMAN, S.L.

No acredita la solvencia técnica o profesional tal y como se establece en el apartado b) del ANEXO V del Pliego de Cláusulas Administrativas, así como tampoco el certificado acreditativo de tener implantado el Sistema de Gestión de Calidad UNE-EN-ISO- 9001 o equivalente.

UTE SPORTMADNESS, S.L. Ë EDUCACIÓN UNIVERSIDAD DE CALIDAD, S.L.U.

No presenta la documentación requerida.

CRITERIOS NO SUJETOS A EVALUACIÓN MEDIANTE FÓRMULAS		LICITADORES			
		Sima Deporte y Ocio S.L. B29831112	Ebone Servicios Educación Deporte S.L. B73405599	Arasti Barca M.A. S.L. B09346453	
CRITERIOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA				
PROYECTO TÉCNICO	1) Programa técnico de actividades colectivas que recoja la metodología de las clases de Pilates, ciclo indoor, aquatono, aero-zumba, aerobic, tonificación y body-power. Además se valorará la inclusión de tres propuestas de actividades nuevas y la impartición de máster class a realizar en la instalación.	10 PUNTOS	7,8 PUNTOS	8,6 PUNTOS	0
	2) Programa técnico de la sala de musculación: circuitos, forma de trabajo, uso de aplicaciones o software, planificaciones de los usuarios, etc. Además se valorará la inclusión de tres propuestas de programación de ejercicios para diferentes tipos de usuarios.	10 PUNTOS	6 PUNTOS	10 PUNTOS	0
	3) Plan de formación del personal (se valoran cursos de formación, reciclaje, etc.). Especificar número de horas, cursos, duración, etc.	5 PUNTOS	3,5 PUNTOS	5 PUNTOS	0

4) Plan de gestión y coordinación del personal (protocolo de bajas y sustituciones).	5 PUNTOS	4,5 PUNTOS	5 PUNTOS	0
TOTAL	30 PUNTOS	21,8 PUNTOS	28,9 PUNTOS	0 PUNTOS

Con fecha de 4 de diciembre de 2017 se celebró el acta de apertura del SOBRE 2, Criterios no sujetos a evaluación mediante fórmulas.

Queda excluida la empresa ARASTI BARCA M.A., S.L. por superar el número máximo de páginas establecido en el ANEXO X . Documentación Técnica del Pliego de Cláusulas Administrativas para la presentación del proyecto.

Con fecha de 5 de diciembre de 2017 se celebró el acta de apertura del SOBRE 3, Criterios sujetos a evaluación mediante fórmulas.

Se acompaña cuadro con el detalle de las ofertas recibidas y la puntuación correspondiente a cada una de ellas (Cuadro 3):

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN	INCREMENTO DE HORAS	PUNTUACIÓN
SIMA DEPORTE Y OCIO, S.L.	106.893 "	59,44 PUNTOS	500	5,00 PUNTOS
EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE, S.L.	105.900	60,00 PUNTOS	1000	10,00 PUNTOS

Es por todo lo anterior que el órgano de contratación del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez ha designado que la oferta económicamente más ventajosa en su conjunto ha sido la presentada por la empresa:

EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE, S.L.

La puntuación total otorgada al licitador **EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE, S.L.**, ha sido de 98,60 puntos de un total de 100 puntos valorables. Por lo tanto el importe de adjudicación es de CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS EUROS (105.900,00 "), impuestos indirectos no incluidos y un incremento en la bolsa de horas a disposición de la Delegación de Deportes de 1000 horas (mil horas).

